

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 374/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Dña. Encarnación García Oliver, en calidad de promotora.

Expediente: Nº 86/08/2011 S.

Localización: Parcelación Terrenos del Castillo, Cmno. 2 parcela 9.

Actuación a notificar: Acuerdo Iniciación de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de piscina de 20 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Mc Garden, S.L., en calidad de constructor.

Expediente: Nº 56/08/2011 S.

Localización: Santo Domingo Parcela 34.

Actuación a notificar: Acuerdo Iniciación de Expediente Sancionador.

Hechos: Instalación de casa de madera de 24 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

D. Julián Leal Moreno, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 88/07/2011.

Localización: Camino Viejo de Almodóvar, Frente Camino La Higuera "La Cal".

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir Casa de dos plantas de 55 m2. cada una aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 5 de enero de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.